

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7a # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aéreo 21848
Bogotá,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Doctora

Alix CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C

E.

S.

D.



No. 03-038063- -00014-0000

Fecha: 2010-12-10 14:46:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Follos: 5

REF.	Expediente No.	03-038.063
	Patente de Invención:	"PROCEDIMIENTO E INSTALACION DE REVESTIMIENTO POR INMERSION DE UNA CINTA METALICA, EN ESPECIAL DE UNA CINTA DE ACERO"
	Solicitud Internacional No.:	PCT/FR01/03437
	Titular:	SOLLAC

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

**OFICIO No.11254 Y CONCEPTO TECNICO No. 2738 NOTIFICADO EL 3 DE SEPTIEMBRE
DE 2010**

Humberto RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17'192.062 de Bogotá, Abogado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **SOLLAC**, domiciliada en Immeuble "La Pacific" La Defense 7 11/13, Cours Valmy, Puteaux, Francia; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No.11254 y Concepto Técnico No.2738, notificado por Estado de 3 de septiembre de 2010, y cuya prorrogación de término fue presentado dentro de la debida oportunidad el 11 de noviembre de 2010, me permito:

I. Manifestar:

Enmiendas al Capítulo Reivindicatorio:

Para mayor claridad de la materia reivindicada y teniendo en cuenta las observaciones del examinador, estamos presentando un nuevo Capítulo Reivindicatorio Modificado, que reemplaza el presentado con la solicitud inicial sin que haya materia no reivindicada anteriormente.

De acuerdo a las sugerencias de examinador y las observaciones en cuanto a los defectos que presentaba el pliego anterior, se modificó el capítulo reivindicatorio, el cual se encuentra sustentado en el capítulo descriptivo.

ANALISIS DE PATENTABILIDAD – NIVEL INVENTIVO

Teniendo en cuenta la nueva reivindicación 1 y de acuerdo al nuevo capítulo reivindicatorio, consideramos que la presente solicitud difiere del D1 – JP 060 17 214 puesto que las paredes

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS
Página 2 de 2
Expediente No. 03-038.063

internas del D1, están relativamente más lejanas de la superficie de la cinta metálica, mientras, que en la presente invención, las paredes internas están relativamente más cercanas a la superficie de la cinta metálica.

Esta diferencia es muy importante porque de ello resulta que el fluido de los líquidos sea diferente entre el D1 y la presente solicitud; pues si las paredes están - relativamente cercanas a la superficie de la cinta - habrá un riesgo de contacto entre las cintas metálicas y las paredes de encerramiento, situación que produciría defectos en la superficie de la cinta. En contrario de lo que la presente solicitud pretende proteger que es lo que se ha adicionado en la reivindicación 1, evitar este riesgo de contacto y por tanto defectos en la superficie.

Por tanto y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, consideramos que la presente solicitud tiene suficiente nivel inventivo para ser novedosa y de aplicación industrial, conforme lo establece nuestra legislación la Decisión 486.

De manera atenta solicito a su Despacho, tener en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio y cada una de las consideraciones expuestas anteriormente, al momento de estudiar el presente caso.

II. Anexo:

- i. Nuevo capítulo de reivindicaciones.

III. Petición:

Conforme a lo anterior, una vez atendidos los requerimientos y exigencias del examinador y al tener en cuenta las modificaciones presentadas, solicito muy respetuosamente a su Despacho, continuar el trámite de rigor y de ser el caso se hagan las correspondientes observaciones con el ánimo de hacer lo pertinente dentro del presente trámite.

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17'192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 de Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

Ts/kr

REIVINDICACIONES

1. Instalación de revestimiento por inmersión en caliente y en
 5 continuo de una cinta metálica (1), del tipo que comprende:
 - Una cuba (11) que contiene un baño de metal líquido (12),
 - Un conducto (13) de paso de la cinta metálica (1) bajo
 10 atmosfera protectora y cuya parte inferior (13a) esta
 sumergida en el baño de metal líquido (12) para determinar
 con la superficie de dicho baño en el interior de este
 conducto, una junta de estanqueidad líquida (14),
 - Un rodillo deflector (15) de la cinta metálica (1)
 dispuesto en el baño de metal (12), y
 - medios de escurrido (16) de la cinta metálica (1) revestida
 15 a la salida del baño de metal (12),
 caracterizada porque presenta, por una parte, en el nivel
 de la salida (17) de la cinta (1) del baño de metal líquido
 (12), un recinto (20) de aislamiento del metal líquido en
 esta zona (17) con respecto a la superficie del baño (12) y
 20 de recuperación de las partículas de óxido de metal y de
 compuestos intermetálicos por escurrido del metal líquido
 de esta zona (17) en dicho recinto (20) la altura de caída
 del metal líquido (12) en el recinto (20) es superior a 50
 mm para impedir la subida de las partículas de óxido de
 25 metal y de compuestos intermetálicos a contra corriente del
 escurrido del metal líquido y, por otra parte, medios de
 extracción (30) de dichas partículas de este recinto (20),
 y la instalación

- 30 2. Instalación de acuerdo con la reivindicación 1,
 caracterizada porque la altura de caída del metal líquido
 el recinto (20), es superior a 100 mm.
 El recinto (20) rodea la cinta metálica (1) y presenta un
 fondo (21) y dos paredes concéntricas (22, 23) que definen
 35 entre sí, un compartamiento (24) y que delimitan, en la
 parte superior de dicho recinto (20), una abertura (25); la
 arista superior (22a) de la pared externa (22) está ubicada
 por encima de la superficie del baño de metal líquido (12)
 y la arista superior (23a) de la pared interna (23) está

posicionada por debajo de dicha superficie la pared interna (23) del recinto (20) presenta una parte inferior en diagonal hacia el fondo de la cuba (11) y una parte superior paralela a la cinta metálica (1).

5

3. Instalación de acuerdo con la reivindicación 1 y la reivindicación 2, **caracterizada** porque la arista superior (23a) de la pared interna (23) del recinto (20) es rectilínea.

10

4. Instalación de acuerdo con la reivindicación 1 y la reivindicación 2, **caracterizada** porque la arista superior (23a) de la pared interna (23) del recinto (20) presenta, en sentido longitudinal, una sucesión de depresiones (26) y de salientes (27).

15

5. Instalación de acuerdo con la reivindicación 4, **caracterizada** porque las depresiones (26) y las salientes (27) tienen una forma de arcos de círculo.

20

6. Instalación de acuerdo con la reivindicación 4 u 5, **caracterizada** porque la amplitud entre las depresiones (26) y las salientes (27) está comprendida entre 5 y 10 mm.

25

7. Instalación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, **caracterizada** porque la distancia entre las depresiones (26) y las salientes (27) es del orden de 150 mm.

30

8. Instalación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizada** porque la arista superior (23a) de la pared interna (23) del recinto (20) es afilada.

35

9. Instalación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizada** porque presenta medios de regulación de la posición en altura del recinto

(20) con respecto a la superficie del baño de metal líquido (12).

5 10. Instalación de acuerdo con la reivindicación 1,
caracterizada porque los medios de extracción de las
partículas están formados por una bomba (30) conectada, del
lado de aspiración, con un compartimiento (24) del recinto
(20) por un conducto de unión (31) y que está provista, del
lado del descarga, por un conducto de evacuación (32) en el
10 volumen del baño (12) del metal líquido extraído. Los
medios (35,36) de ubicación de la cinta metálica (1) con
respecto a la arista superior (23a) de la pared interna
(23) del recinto (20).

15 11. Instalación de acuerdo con la reivindicación 1,
caracterizada porque los medios de ubicación están formados
por dos rodillos horizontales (35, 36) dispuestos de ambos
lados de la cinta metálica (1) y desfasados entre sí.